

SANTA CRUZ, 05 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N°116, de Director de Educación Municipal, Sr. Patricio Espinoza, se otorga al Sr. Sergio Correa González fondo por rendir, en el que solicita materiales de mantención para alumnos del Instituto Politécnico.. Con cargo 10% Ley Sep. Por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)

DECRETO EXENTO N° 466

01. **GÍRESE** al Sr. **Sergio Correa González**, R.U.T. N° 8.979.701-2, la suma de **\$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 01 de Abril del 2015.
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Educación Vigente.-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)